

**ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE WARSAW**  
**OFICINA DE ENFERMERIA**

**DIRECTRICES Y PERMISO PARA MEDICACION**

**De acuerdo con el Código de Indiana, las directrices para la administración de medicación en las escuelas son las siguientes:**

**MEDICACION CON RECETA:**

1. No se dará ninguna medicación con receta, a menos que la escuela tenga en sus archivos la hoja de permiso completada y firmada por el doctor, **o la medicación está en el envase original con la etiqueta original de la farmacia y con el nombre del niño.**
2. **Un permiso por escrito del padre/guardián del niño también debe de estar en los archivos de la escuela.**

**MEDICACION SIN RECETA:**

1. Medicación sin receta requiere el permiso por escrito del padre/guardián y las direcciones a seguir para su administración. Toda la medicación debe de ser enviada en el envase original marcada con el nombre del estudiante y sin estar caducada.
2. Un permiso por escrito del padre/guardián del estudiante debe de estar en los archivos de la escuela.

**HIERBAS MEDICINALES:**

No se darán hierbas medicinales o suplementos vitamínicos a menos que la escuela tenga en sus archivos una hoja de autorización completada y firmada por el doctor y el padre/guardián. Todas las hierbas medicinales o suplementos vitamínicos deben de ser enviados en el envase original marcado con el nombre del estudiante.

**PERMISO DE MEDICACION DEL ESTUDIANTE**

Estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Condición médica \_\_\_\_\_ Alergias a medicación \_\_\_\_\_

Medicación \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

Direcciones \_\_\_\_\_

- El padre/guardián acepta la responsabilidad por la llegada segura de la medicación del estudiante a su escuela. Es la responsabilidad del padre/guardián el mantener el suministro necesario de la medicación para el estudiante.
- El/la enfermero/a de la escuela puede contactar al doctor del estudiante si hubiera preguntas relacionadas con la administración de esta medicación.
- La medicación será administrada durante las horas de escuela solamente cuando se haya acordado previamente con la enfermera de la escuela.
- La medicación puede ser dispensada al estudiante por un UAP (Personal Asistente No-licenciado, por sus siglas en inglés), que puede incluir el director(es), una secretaria, un maestro, un asistente de la enfermería, un conductor de bus. Todos los UAP serán entrenados anualmente de acuerdo con IC 34-30-14-2.
- Los estudiantes en los grados 9-12 pueden llevar las medicinas a casa, siempre que el enfermero/la enfermera de la escuela tenga el permiso escrito del padre/guardián. Todos los estudiantes en los grados K-8 deben de tener a un padre/guardián u otra persona designada, que sea mayor de 18 años, que pase por la escuela a por la medicación para llevarla a casa.
- La medicación no utilizada y que no se recoja al último día de escuela puede ser desechada.

\_\_\_\_\_  
Firma Padre/Guardián

\_\_\_\_\_  
Teléfono durante el día

\_\_\_\_\_  
Fecha